

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
Puerto Ventanas S.A.

Como auditores externos de Puerto Ventanas S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sobre los que emitimos nuestra opinión, sin salvedades, con fecha 25 de febrero de 2014. Los estados financieros básicos de la filial Depósito Aduanero Ventanas S.A. y su “nota de criterios contables aplicados”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N°555 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos que los estados financieros básicos y su “nota de criterios contables aplicados” de Depósito Aduanero Ventanas S.A. adjuntos, corresponden a aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Puerto Ventanas S.A., al 31 de diciembre de 2013 y 2012. La preparación de dichos estados financieros (que incluye los criterios contables aplicados), es responsabilidad de la Administración de Puerto Ventanas S.A.

Este informe se relaciona exclusivamente con Puerto Ventanas S.A., y es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.

Febrero 25, 2014
Santiago, Chile

Patricia Zuanic C.
Rut: 9.563.048-0